

<http://www.ammar.org.ar/Trabajadoras-Sexuales-por-el.html>

Trabajadoras Sexuales por el aborto legal

- Noticias - Secretaría General -



ammар.nacional

Fecha de publicación en línea: Viernes 4 de mayo de 2018

Copyright © ammar.org.ar - Todos derechos reservados

Las Trabajadoras Sexuales firmarán carta abierta dirigida a diputados y diputadas para apoyar el proyecto de ley de la Campaña Nacional por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito. La firma de la petición será el martes 8 de mayo a las 15:30 en la sede de AMMAR (Piedras 1065). A las 17 participarán en el pañuelazo frente al Congreso bajo la consigna "Las Putas también abortamos".



La Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina AMMAR-CTA, suma su voz al reclamo por el aborto legal. Como parte del movimiento feminista la Organización invita a sus afiliadas a firmar una carta abierta en la que manifiesta su apoyo al proyecto de ley de la Campaña Nacional por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito. Desde AMMAR defienden la autonomía y el poder de decisión de las mujeres y de los cuerpos gestantes.

A lo largo de la carta, las Trabajadoras Sexuales piden legalizar el aborto para sacarlo de la clandestinidad y garantizar su práctica en condiciones salubres y seguras. El mismo reclamo lo hacen frente al trabajo sexual, ya que es una labor que no cuenta con un marco legal ni el amparo del Estado. Desde esta perspectiva trazan un paralelo entre aborto y trabajo sexual y plantean su legalización como una deuda de la democracia.

Carta abierta de las Trabajadoras Sexuales por el aborto legal

Las Trabajadoras Sexuales publicamos esta carta abierta para pedirle a las diputadas y diputados despenalizar el aborto. Históricamente el Estado argentino ha legislado para criminalizar las decisiones que las mujeres tomamos sobre nuestros cuerpos y nos ha perseguido no solo por interrumpir voluntariamente un embarazo sino también por ofertar servicios sexuales.

La penalización del aborto encarcela y pone en riesgo la vida de las mujeres y cuerpos gestantes, principalmente de sectores populares que no cuentan con los recursos económicos para interrumpir un embarazo en condiciones seguras y salubres. La penalización del Trabajo sexual también encarcela y habilita el hostigamiento y la persecución policial de las personas que nos dedicamos a la actividad.

En los dos casos, el Estado debería legislar para garantizar nuestros derechos y no para juzgarnos porque nuestras decisiones no responden a los mandatos patriarcales ni a la moral judeo-cristiana. Las mujeres tenemos derecho a

Trabajadoras Sexuales por el aborto legal

tener control sobre nuestra reproducción y a ser madres o no si es lo que queremos. También tenemos derecho a decidir si ejercemos o no el Trabajo Sexual.

Descriminalizar el aborto es garantizar el derecho a la autonomía. Descriminalizar el Trabajo Sexual también. Las dos políticas son una deuda de la democracia. El aborto ya empezó a debatirse. Lo logró el movimiento feminista y como parte de ese movimiento invitamos a los diputados y diputadas a que voten a favor del proyecto de la Campaña Nacional por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito.

Celebramos que por primera vez se esté debatiendo la legalización del aborto en Argentina. Nos quedan pendientes las discusiones por el reconocimiento del Trabajo Sexual, el cupo laboral trans, la equidad en los salarios y el diseño de políticas públicas que generan mayor autonomía de las mujeres, lesbianas, travestis y trans.

No más presas por abortar, no más presas por yirar.